Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

ACTA No. 2
PERÍODO DEL INFORME: FACTURA ESJ28302

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
Número Contrato/Convenio:	SAMC-003-2026	**Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP**	00330
		Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal	00559
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.008 Servicio prestados a las empresas y servicios de producción		
Objeto del Contrato/Convenio:	Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo (incluye repuestos), revisión técnico-mecánica y de emisión de gases de vehículos y maquinaria de la alcaldía municipal del municipio de Entrerríos, en la modalidad de monto agotable.		
Valor del Contrato/Convenio:	Doscientos setenta millones setenta y tres mil cuarenta y siete peses M/C ($270.073.047)		
Duración del Contrato/Convenio:	Ciento setenta y seis (176) días		
Fecha de Suscripción	02/07/2026		
Fecha de Inicio	06/07/2026		
Valor adición/reducción	No aplica		
Adición o prórroga (tiempo)	No aplica		
Fecha de Terminación	31/12/2026		
RESPONSABLES			
Supervisor/Interventor	Ing. Adriana Katerine Chunza Londoño - Secretaria de Obras,		
Contratista	EURO LLANTAS UNICO SAS - Nit 901626790-6		

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**

OBLIGACIONES DE LAS PARTES. A). OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA. **1.** Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y pliegos de condiciones. 2. Efectuar las entregas de los bienes, insumos o elementos en los plazos establecidos por la supervisión de acuerdo a la marca y tipo de vehículo, Anexo Técnico, en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato 3.Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores propiedad del municipio de Entrerríos, a través de suministros de repuestos nuevos y originales instalados de acuerdo con las necesidades que presente el vehículo. 4. Disponer del servicio de grúa para el desplazamiento de vehículos al taller cuando sea necesario 5. Recibir y entregar debidamente inventario de los vehículos de municipio cuando son llevados al taller para la prestación del servicio. 6Disponer de los equipos, repuestos, herramientas, espacios y logística requerida para la ejecución del contrato. 7. Disponer del personal idóneo requerido para la ejecución del contrato. 8. Otorgar garantía para repuestos o trabajos realizados mínima de 3 meses o 3.000km, lo que primero se cumpla, Reemplazando a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación. 9. Realizar las pruebas de funcionamiento de los vehículos automotores. 10.Garantizar la adquisición de materiales y repuestos en óptimas condiciones. 11.El contratista deberá responder por la seguridad e integridad de los vehículos mientras se encuentren en el establecimiento dispuestos para el cumplimiento de servicios solicitados.	El contratista respondió por la seguridad integral de los vehículos, mientras se encontraban dispuestos para el respectivo mantenimiento. El contratista aportó todo su conocimiento y experiencia para ejecutar los mantenimientos preventivos a que tuvieron lugar los vehículos que pertenecen al parque automotor del municipio de Entrerríos. Garantizó la adquisición de materiales y repuestos en óptimas condiciones en las cantidades indicadas y los plazos previamente pactados en el contrato. Efectuó la entrega de los bienes, insumos y elementos establecidos por la supervisión, bajo las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el contrato. Mantenimiento o servicio realizado: Vehículo **camioneta Toyota de placas OML819** Se realizó una inspección general al vehículo, encontrándose que requiere: - ACEITE DE MOTOR 15W40 PINTA -FILTRO DE ACEITE -FILTRO AIRE TOYOTA -FILTRO AIRE ACONDICIONADO -FILTRO COMBUSTIBLE -JUEGO PASTAS FRENOS DELANTERAS -M.O. FRENOS -M.O. MECANICA SUSPENSION -CRUCETA DE CARDAN -BUJE TIJERA GRANDE INFERIOR -TIJERA SUPERIOR -BUJES PEQUEÑOS TIJERA INFERIOR -ESFERA INFERIOR	Evidencia en el informe de actividades, el cual hace parte integral de esta acta.

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES			
12. Es obligación del contratista efectuar la revisión técnico-mecánica y de gases de manera directa si cuenta con la capacidad de ofrecer el servicio o a través de terceros idóneos, de acuerdo con los requerimientos del supervisor. OBLIGACIONES GENERALES: 1. Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 2. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 3. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el municipio de Entrerríos Antioquia. 4. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar. 5. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. 6. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas. 7. Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas.	-G-POLVO EJE LADO CAJA TOYOTA -M.O. SERVICIO PRENSA CAMBIO ESFERAS -M.O. SERVICIO PRENSA BUJES LLANTA 265/65 R17 AT -VALVULAS RINES -DISCOS FRENOS TRASERO TOYOTA ORIG -EXTINTOR 5 LIBRAS (NUEVO) -HOJA DE LIJA -LIMPIADOR DE FRENOS -LIQUIDO DE FRENOS DOT 5LT -M.O. REPAR.GUAYAS DE EMERGENCIA -M.O. FRENOS		
Base de Cotización a la Seguridad Social (EPS, Pensión y ARP) 40% si es superior a un Salario Mínimo Mensual Legal vigente.	No aplica		
Valor Pagado Seguridad Social	$38.150.500	**Mes Cotizado**	Junio - julio

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012** **VERSIÓN: 05** **FECHA: 24/08/2022**

Estado de avance del objeto contractual (%)	16.58% avance financiero
Observaciones	Se autoriza el pago acordado en el contrato, teniendo en cuenta que en el momento se están cumplimento con el objeto contractual.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales existentes en el contrato.	31/12/2026	EURO LLANTAS UNICO SAS - Nit 901626790-6

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Descripción	**Valor**	**Saldo en el contrato**
Valor inicial	$270.073.047	$270.073.047
Anticipo	$0	$270.073.047
Acta de Pago No.1	$23.815.905	$246.257.142
Acta de Pago No.2	$20.987.490	$225.269.652

DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO REALIZADO LAS PARTES ACUERDAN
Pagar al Contratista la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/C ($20.987.490) correspondientes al Acta de Pago No. 02, según tabla adjunta a la presente acta.

En caso de tratarse de un contrato de Obra Pública, debe diligenciarse además el siguiente cuadro.

CORTE DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA							
Item	**Descripción de la actividad**	**Unidad**	**Cantidad contractual**	**Cantidad adicional**	**Cantidad extra**	**Valor Unitario**	**Valor. Total**
1.							
2.							
				SUBTOTAL			
				AIU		**___ %**	
				TOTAL, A PAGAR			

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el 22 de julio de 2026

Ing. KATERINE CHUNZA LONDOÑO
Secretaria de Obras y Servicios Públicos
Supervisor